

Memoria
Anual 2009

AUTORIDADES

Directorio Honorario

Titular	Cargo	Representación
Esc. Elder Diego Améndola	Presidente	Escribanos activos
Esc. Atilio Luis Dall'Orso	Vicepresidente	
Esc. María Teresa Ribas	Secretaria	Poder Judicial
Lic. Ismael Lima Proto	Prosecretario	Empleados activos
Esc. Estrellita Cea Voarino	Tesorera	Jubilados
Esc. Héctor Bergonzoni	Director	Poder Ejecutivo
Esc. Carina Curci Ferrando	Directora	Escribanos activos

Administración

Gerente General	Cr. Héctor Bastón
Gerente Previsional	Esc. Laura Guasch
Gerente de Finanzas	Cr. Álvaro Diz Llanes
Gerente Forestal	Ing. Agrón. Alejandro Correa Luna
Gerente Ganadero	Ing. Agrón. Andrés De Grossi
Gerente de Informática	Ing. Silvana Ibarra

1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

El año 2009 estuvo signado por la crisis económica internacional que repercutió en diversos órdenes de la vida nacional y, en particular, en la actividad notarial. Esto último implicó una sensible disminución de los ingresos al Instituto por concepto de recaudación de montepío notarial. Sin embargo, este hecho no fue óbice para que la Caja cumpliera correcta y puntualmente con todos y cada uno de sus compromisos sin que disminuyera su patrimonio.

En efecto, durante esta coyuntura de caída real de la recaudación de 12,48%, los rendimientos de las inversiones permitieron contar con los recursos requeridos para el normal financiamiento las prestaciones.

En el mes de febrero se realizó el cambio de cinco de los siete integrantes del Directorio. Se trató de la renovación de las autoridades que responden al mandato de los tres órdenes de afiliados: escribanos en actividad, empleados en actividad y afiliados jubilados.

Más allá de la nueva composición del Cuerpo y de los diversos enfoques e iniciativas que dicho cambio implica, se verificó la continuidad y profundización de los principales objetivos definidos, por cuanto se tratan de políticas institucionales que por su significación trascienden los mandatos de cada administración.

En esa dirección, la optimización del portafolio de inversiones, la adecuación de las actividades rurales al financiamiento de los servicios de seguridad social, la modernización del funcionamiento a través de la reingeniería de los procesos y sistemas informáticos y de la reestructura administrativa constituyeron los principales objetivos de las nuevas autoridades del Instituto.

En otro orden de cosas, es bueno recordar que dos de las características peculiares de la Caja son su carácter cogestionario y el amplio espectro de temas que se someten a la consideración de su órgano de conducción. En razón de ello, el Directorio dispuso la reformulación de las comisiones asesoras con participación de Directores y afiliados, de modo de asegurar el necesario grado de análisis previo a la toma de decisiones.

Con esta perspectiva se avanzó en diversos órdenes. En la faz interna, se procuró continuar el proceso de adecuación de la Administración, destacándose, entre las resoluciones adoptadas, la designación de nuevo Gerente de Finanzas tras la vacante por retiro del anterior titular, el perfeccionamiento de la regulación de los gastos de administración, en el que no sólo se incluyen los

del sistema invalidez, vejez y sobrevivencia sino, además, los correspondientes a la gestión de las inversiones productivas. A su vez, se procuró actuar de consuno con diversas organizaciones del Notariado (Asociación de Escribanos del Uruguay, Asociación de Jubilados de la Caja Notarial y Cooperativa Notarial de Ahorro y Crédito) en diversos temas que el Instituto comparte con dichas instituciones.

2 COLECTIVO AMPARADO

2.1 POBLACIÓN AMPARADA

2.1.1 LOS AFILIADOS

Cuadro 1.
CANTIDAD DE AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

			Hombres	Mujeres	Total	
Activos	Escribanos	En actividad	1625	4654	6279	
		Otros escribanos con actividad acreditada	Con declaración de no actividad	117	456	573
			En régimen de dedicación total	40	268	308
			Desinvertidura voluntaria ante la S.C.J.	17	60	77
			Fuera del país	18	98	116
			Desinvertidos por la S. C. de Justicia	70	61	131
		Incompatibilidad con el cargo	14	20	34	
		Empleados	169	571	740	
	Total de activos	2070	6188	8258		
Pasivos	Escribanos		502	635	1137	
	Empleados		93	254	347	
	Total de jubilados		595	889	1484	
Total		2665	7077	9742		

2.1.2 LOS PENSIONISTAS

Al término del ejercicio 2009 la cantidad de pensionistas ascendía al número de 751, de los cuales 643 recibían el beneficio causado por escribanos y 108 por empleados.

2.1.3 OTROS BENEFICIARIOS

Además de afiliados y pensionistas, existen otros conjuntos de personas que reciben algún tipo de beneficio de la Caja:

- los cónyuges de afiliados que, a título oneroso, pueden acceder a la cobertura del Sistema Notarial de Salud y, en forma gratuita, a diversas actividades de servicios sociales;
- los escribanos en régimen de dedicación total, en igual situación que los anteriores;
- los cónyuges de escribanos en régimen de dedicación total que pueden participar sin cargo extra de algunas actividades de servicios sociales;

- d) los hijos y nietos de afiliados que cursan enseñanza media, que pueden disponer de textos entregados en préstamo a sus familiares afiliados;
- e) los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, no obstante discontinuarse el motivo que diera lugar a dicho beneficio, optaran por mantenerlo contra el pago de la cuota correspondiente por dicho servicio.

2.2 CÓMPUTO DE ACTIVIDAD

2.2.1 RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Durante este ejercicio sólo hubo un reconocimiento de servicios en dependencia. En dicho caso se acreditaron 7 años y 6 meses en calidad de empleada de escribanía.

2.2.2 TRASPASO DE SERVICIOS

Al amparo del artículo 68 del Decreto Ley N° 9, se adoptó una resolución de traspasos de servicios correspondientes a trámites iniciados antes del 13 de enero de 2002, fecha de vigencia de la ley 17.437 que sustituyera el régimen de traspaso por el de acumulación de servicios. En el caso citado se trata de 33 años, 7 meses y 16 días originalmente acreditados en el Banco de Previsión Social.

Durante este período, asimismo, se revocaron tres resoluciones anteriores de aceptación de servicios computados inicialmente en el Banco de Previsión Social que, en conjunto sumaron 45 años, 6 meses y 10 días.

2.3 APORTACIÓN

2.3.1 FACILIDADES DE PAGO

2.3.1.1 Fondo I.V.S.

Se otorgaron 117 facilidades de pago arrojaron un monto promedio de financiamiento de \$ 76.267.55 por caso.

Cuadro 2.
FACILIDADES DE PAGO (FONDO IVS)

Régimen	Beneficiarios	Monto
Código Tributario	95	\$ 4.561.412,01
Ley N° 17.296	22	\$ 4.361.891,01
Total	117	\$ 8.923.303,02

2.3.1.2 Fondo Sistema Notarial de Salud

Se concedieron 8 facilidades de pago para la restitución de cuotas del Sistema Notarial de Salud, siendo el monto financiado promedio de \$ 28.821,25.

Cuadro 3.
FACILIDADES DE PAGO (FONDO SNS)

Tipo de cuota	Cant. de cuotas	Beneficiarios	Monto
Montevideo	85	6	\$52.920,00
Interior	27	2	\$ 177.650,00
Total	112	8	\$ 230.570,00

2.3.2 TÍTULOS EJECUTIVOS

Se constituyeron 88 ejecutivos por un monto acumulado de \$ 36:902.963,73.

Cuadro 4.
TÍTULOS EJECUTIVOS POR ACTIVIDAD Y SEXO

Actividad	Sexo	Casos	Monto	Monto promedio
Escribanos	Femenino	57	\$ 17:514.353,.10	\$ 307,269.35
	Masculino	31	\$ 19:388,610,63	\$ 625.439,05
Empleados	Femenino	-	-	-
	Masculino	-	-	-
Total		88	\$ 36:902.963,73	\$ 419.351,86

2.3.3 SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

Durante este período, la sanción prevista por el artículo 85 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, que consiste en la suspensión de beneficios a raíz de incumplimiento de obligaciones a cargo del afiliado o con deberes formales que le fueran impuestos, fue aplicada a 26 escribanos (15 mujeres y 11 varones).

3 PRESTACIONES Y SERVICIOS CONCEDIDOS

3.1 SISTEMA IVS

3.1.1 MONTO DE LAS PRESTACIONES

3.1.1.1 Montos máximos y mínimos

Sueldo básico máximo:.....	\$ 102.391,00
Sueldo básico mínimo:.....	\$ 20.478.00
Máximo expensas fúnebres:.....	\$ 18.840,00

3.1.1.2 Ajuste de las pasividades

El ajuste anual con vigencia al 1º de enero de 2009 fue del 15,44%, equivalente a la variación del Índice Medio de Salarios Nominales de los doce meses anteriores. En el caso particular de las prestaciones que se hallaban en curso de pago al 30 de abril de 2002, se aplicó, además, un ajuste diferencial de 0,35%. Con esto último, se dio satisfacción a lo resuelto el 27 de mayo de 2008, postergado en su momento por limitaciones de índole legal relativas al monto máximo de los ajustes.

3.1.2 JUBILACIONES CONCEDIDAS

Durante el año 2009, coexistieron los regímenes estatuidos por la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, Orgánica del Instituto; por el Decreto-Ley Institucional N° 9 para causales configuradas antes del 13 de enero de 2002 y por la ley 17.819 para la acumulación de servicios y por la Ley N° 18.033 de 13 de octubre de 2006, reparatoria de quienes hubieran padecido persecución política o sindical. Sin embargo, la totalidad de las prestaciones fueron concedidas de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Caja.

En su conjunto se concedieron 101 beneficios de jubilación.

3.1.2.1 Causal común

Cuadro 5.
CAUSAL COMÚN
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Ley 17.437		Ley 17.819	Total
		Art. 53 num. 1	Art. 53 num. 2		
Escribanos	Masculino	4	34	-	38
	Femenino	3	29	-	32
Empleados	Masculino	1	3	-	4
	Femenino	5	9	1	15
Total		13	75	1	89

3.1.2.2 Causal por incapacidad

Cuadro 6.
CAUSAL: INCAPACIDAD
(Arts. 52, 54 y 55 B de la Ley 17.437)
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Ley 17.437
Escribanos	Masculino	2
	Femenino	5
Empleados	Masculino	-
	Femenino	-
Total		7

No se accedió a una solicitud de jubilación por incapacidad por falta de méritos para la configuración

3.1.2.3 Causal por edad avanzada

Cuadro 7.
CAUSAL: EDAD AVANZADA
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Art. 56 Ley 17.437
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	3

Actividad	Sexo	Art. 56 Ley 17.437
Empleados	Masculino	-
	Femenino	1
Total		5

3.1.3 ACUMULACIÓN DE SERVICIOS

Cuadro 8.

ACUMULACIÓN DE SERVICIOS
(Art. 87 Ley 17.437 y Ley 17.819)

CANTIDAD DE CASOS ACEPTADOS

Actividad	Sexo	Instituto previsional	Cantidad
Escribanos	Masculino	BPS	1
	Femenino	BPS	1
Empleados	Masculino	BPS	1
	Femenino	BPS	3
Total			6

3.1.4 PENSIONES

Al término del ejercicio existían 656 cédulas de pensión en curso de pago, 567 generadas por escribanos y 89 por empleados.

Cuadro 9.

PENSIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	21
	Femenino	6
Empleados	Masculino	5
	Femenino	-
Total		32

Cuadro 10.
BENEFICIARIOS DE PENSIONES CAUSADAS POR AFILIADAS

Beneficiarios	Cantidad
Viudo sin núcleo familiar	6
Viudo con núcleo familiar	-
Hijo menor	-
Total	6

3.1.5 EXPENSAS FÚNEBRES

Cuadro 11.
EXPENSAS FÚNEBRES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	18
	Femenino	3
Empleados	Masculino	5
	Femenino	5
Total		31

3.1.6 SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

3.1.6.1 Monto máximo

El monto máximo de subsidio por enfermedad, equivalente al 70% del sueldo básico máximo de pasividad, se situó en \$ 71.674 al 31 de diciembre de 2009.

3.1.6.2 Beneficios concedidos

Se adoptaron 107 resoluciones de subsidio por enfermedad en beneficio de 63 personas resultando, por la suma de los períodos subsidiados, la cantidad de 6.432 días (17 años 10 meses y 12 días). Esto arroja un promedio de 3 meses y 12 días por persona.

Cuadro 12.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	14	3	7	9
	Femenino	31	10	3	19
Empleados	Masculino	3	1	-	22
	Femenino	15	2	10	22
Total		63	17	10	12

Cuadro 13.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
DURACIÓN PROMEDIO POR TIPO DE BENEFICIARIO

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Meses	Días
Escribanos	Masculino	14	3	3
	Femenino	31	4	-
Empleados	Masculino	3	4	7
	Femenino	15	2	9
Todos		63	3	12

Si sólo se toma en cuenta la cantidad de subsidios otorgados por primera vez, esto es, si se excluyen las prórrogas, la cantidad de resoluciones adoptadas ascendió a 59 respecto de 54 beneficiarios, alcanzando la suma del tiempo amparado a 3314 días (9 años 2 meses y 14 días), lo que arroja una media de 2 meses y 1 día por beneficiario.

Cuadro 14.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	26	15	41
Masculino	11	2	13
Total	37	17	54

Cuadro 15.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	4	11	10	2	1	3	7	0	13
Masculino	1	10	4	0	3	27	2	2	1
Total	6	9	14	2	5	0	9	2	14

Cuadro 16.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	2	8	1	20	2	2
Masculino	2	0	1	29	2	0
Todos	2	1	2	11	2	1

En cuanto a las prórrogas de subsidios por enfermedad, alcanzaron la cantidad de 48 resoluciones relativas a 27 beneficiarios, que abarcaron la cobertura de 3.118 días (8 años 7 mes y 28 días), siendo la media de 3 meses y 25 días por beneficiario.

Cuadro 17.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	15	4	19
Masculino	6	2	8
Total	21	6	27

Cuadro 18.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	5	4	9	-	9	19	6	1	28
Masculino	1	9	5	-	8	25	2	6	0
Total	7	1	14	1	6	14	8	7	28

Cuadro 19.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	4	9	4	13	4	11
Masculino	3	16	2	12	3	23
Todos	4	2	3	2	3	25

No se accedió a tres solicitudes de subsidio por enfermedad, en dos casos por razones reglamentarias y, en la tercera, por no haberse configurado la causal de acuerdo con el análisis médico..

3.1.7 COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR

Cuadro 20.
COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR
BENEFICIOS CONCEDIDOS

Categoría	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	5
	Femenino	10
Empleados	Masculino	-
	Femenino	1
Total		16
Solicitudes denegadas		2

3.1.8 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.1.8.1 Biblioteca

La reformulación de los planes de estudio de la enseñanza media impuso la necesidad de incorporar nuevos textos en una proporción considerablemente superior a la registrada en años anteriores. En atención a este hecho y a la importancia del servicio para los afiliados, el 14 de abril se aprobó una ampliación de la partida presupuestal destinada al incremento de las colecciones de textos de estudios y de material de extensión cultural. Al mismo tiempo, se dispuso un estudio del modo en que se presta el servicio para la racionalización del mismo ante el riesgo de reiteración periódica de los motivos que en esta ocasión llevaron a la citada ampliación presupuestal.

Cuadro 21.
INCREMENTO DE LAS COLECCIONES

Textos de estudio	1366
Extensión cultural	368
Consulta en sala	27

Cuadro 22.
TEXTOS DE ESTUDIO

Cantidad de préstamos y renovaciones	9492
Descendientes beneficiados	1806

Cuadro 23.
LIBROS DE EXTENSIÓN CULTURAL

Cantidad de préstamos y renovaciones	25466
Afiliados beneficiados en 2009	1542

3.1.8.2 Panteón

Cuadro 24.
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Inhumaciones	23
de hijos	1
de afiliados	9
de cónyuges de afiliados	6
de ascendientes de afiliados	7

Cuadro 24.
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Depósitos de urnas	0
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
Traslados de ataúdes	1
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	-
Traslados de urnas	1
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	1
Reducciones	15
de hijos	-
de afiliados	9
de cónyuges de afiliados	2
de ascendientes de afiliados	4
Cremaciones	4
de hijos	-
de afiliados	1
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	2

3.1.8.3 Casa del Afiliado

En este ejercicio continuaron realizándose actividades de muy diversa índole en este centro social, cultural y recreativo, entre las que se destacan talleres de análisis literario, de psicología, de gimnasia mental y de danza, cursos de inglés así como prácticas de yoga, higiene de columna y relajación, reflexología y drenaje linfático.

En materia social, en los días 31 de julio y 11 de septiembre se llevaron a cabo los encuentros de los escribanos incorporados a la Matrícula en los años 1984 y 1985, respectivamente, actividades que contaron con una amplia y animada concurrencia procedente de todo el país.

El 20 de noviembre este centro organizó la visita de afiliados jubilados al establecimiento forestal que la Caja posee en las proximidades de Algor-

ta con el doble propósito de permitir conocer en forma directa una de las inversiones de reservas así como dar espacio al solaz y a la camaradería.

3.2 FONDO SISTEMA NOTARIAL DE SALUD (FSNS)

3.2.1 PRESTACIONES CON CARGO AL FSNS

Durante este período se prestó con normalidad la cobertura del Sistema Notarial de Salud en sus tres modalidades: a) atención a cargo del Hospital Británico en forma completa para afiliados de Montevideo y para los del interior del país que así lo solicitaren; b) reembolso de la cuota de una institución de asistencia médica colectiva (IAMC) del interior del país más cobertura quirúrgica del Hospital Británico y c) cobertura del Hospital Británico para afiliados domiciliados en el interior y reembolso parcial de la cuota de una IAMC de su lugar de radicación.

3.2.2 COBERTURA DE EXCEPCIÓN A AFILIADOS DE MONTEVIDEO

Cuadro 25.
AUTORIZACIONES DE REEMBOLSO DE CUOTA
ASISTENCIAL DE AFILIADOS DE MONTEVIDEO

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	-
	Femenino	11
Empleados	Masculino	1
	Femenino	6
Total		18

4 DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

4.1 DIRECTORIO

4.1.1 INTEGRACIÓN

Durante 2009, el Directorio mantuvo el régimen de funcionamiento anteriormente establecido, es decir, de sesiones ordinarias realizadas los días martes de cada semana excepto durante el período de receso anual durante el mes de enero.

La primera sesión se celebró el 3 de febrero y en esa oportunidad el Directorio estuvo integrado por los escribanos Enrique Crispino (Presidente), Guillermo Bonifacino (Vicepresidente), María Haydée Cazères (Secretaria), María Teresa Ribas (Prosecretaria), Carina Curci (Tesorera) y Héctor Bergonzoni y por la señora Alicia Cuenca. Fue la última sesión en la que se desempeñaron las autoridades electas en 2004 y que asumieron en febrero de 2005.

El mismo día 3 de febrero, el Directorio saliente impuso en sus cargos a los nuevos integrantes de acuerdo con la proclamación hecha por la Corte Electoral el 26 de noviembre de 2008 y cuyos nombres se detallan en el cuadro siguiente.

Cuadro 26.
AUTORIDADES ELECTAS PARA EL PERÍODO 2009-2013

REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTES
Escribanos activos	Esc. Elder Améndola	Esc. María Isabel Bonnafón Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Gonzalo Denis
	Esc. Atilio Dall'Orso	Esc. Daniel Ramos Esc. Laura Florenza Esc. Abril Zamarbide
	Esc. Carina Curci	Esc. Robert Melo Esc. Ana Fontes Esc. Mario Menghi

REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTE
Afiliados jubilados	Esc. Estrellita Cea	Esc. Doris Gargaglioni Esc. Mario Ventimiglia Esc. Susana Hatchondo
Empleados en actividad	Lic. Ismael Lima	Sr. Sergio Geido Sr. Mario Lariccia Sra. Ana Martirena

Continúan en el ejercicio de su cargo los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial. La primera de las representaciones citadas fue confirmada por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 1º de junio de 2009.

Cuadro 27.
REPRESENTACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS

REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTE
Poder Ejecutivo	Esc. Héctor Bergonzoni	Esc. Susana Chahinián Esc. Jaime Pérez Esc. Lionel De Mello
Poder Judicial	Esc. María Teresa Ribas	Esc. Guillermo Pujol Esc. Cristina Fraga

Además de los titulares precedentemente nombrados, durante este período se desempeñaron transitoriamente como directores los suplentes escribanos Isabel Bonnafón, Susana Chahinián, Guillermo Pujol y Daniel Ramos así como el señor Mario Lariccia.

4.1.2 DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 17.437, de 21 de diciembre de 2001, la presidencia recayó en el Esc. Elder Diego Améndola en razón de ser el primer titular de la lista de escribanos activos más votada.

Por otra parte, en el mismo día en que quedarán investidas sus nuevas autoridades, el Directorio realizó las siguientes asignaciones de cargos por el período 2009-2011:

VicepresidenteEsc. Atilio Dall'Orso
Secretaria.....Esc. María Teresa Ribas

Prosecretario..... Lic. Ismael Lima
Tesorera..... Esc. Estrellita Cea

4.1.3 FUNCIONAMIENTO

Se celebraron 47 sesiones, 44 de carácter ordinario y 3 extraordinarias.

En su transcurso se consideraron 1314 asuntos, lo que arroja una media de 28 asuntos por sesión.

4.1.4 COMISIONES ASESORAS

El nuevo Directorio ratificó el criterio de su antecesor de actuar asesorado por comisiones específicas para las principales y diversas áreas del quehacer del Instituto. Por dicho motivo, en el mismo día de su constitución, el 3 de marzo, dispuso mantener en funcionamiento aquellas que ya venían operando en las siguientes áreas: a) Sistema Notarial de Salud, b) Inversiones Inmobiliarias Urbanas, c) Casa del Afiliado, d) Ganadería, e) Previsional, f) Inversiones Financieras y Préstamos, g) Portafolio de Inversiones y h) Informática. También ratificó la voluntad de mantener en funcionamiento la Comisión de Papel Notarial, de carácter interinstitucional y que está integrada por representantes de la Inspección General de Registros Notariales de la Suprema Corte de Justicia, la Asociación de Escribanos del Uruguay y del propio Instituto. Para esta comisión se ratificó a la escribana Carina Curci como representante de la Caja.

Paralelamente se modificó la denominación de los hasta entonces Comité de Informática y Comité Ganadero que pasaron a llamarse Comisión de Reingeniería Informática y Comisión de Inversiones Rurales, respectivamente, incorporándose a esta última, lo referente a las inversiones forestales.

También en la misma ocasión se creó la Comisión de Desarrollo Organizacional a la que se le encomendó lo relacionado con los recursos humanos y con la reestructura administrativa.

El 17 de marzo se constituyó una comisión integrada por los escribanos Guillermo Bonifacino, Jaime Pérez y Robert Melo, para que realizara el estudio del límite de gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia entonces reglamentado por la resolución de 16 de diciembre de 2008.

El 28 de abril se creó una comisión integrada por los señores Directores, escribanos Atilio Dall'Orso, Carina Curci y Susana Chahinián, para estu-

diar la conveniencia de celebrar un contrato de fideicomiso con la Cooperativa Notarial de Ahorro y Crédito para la concesión de préstamos sociales a sus afiliados. Posteriormente dicho grupo de trabajo adquirió el carácter interinstitucional al pasar a funcionar con delegados de la citada cooperativa.

En materia de salud, la Comisión Sistema Notarial de Salud, integrada con representantes de la Asociación de Escribanos del Uruguay y de la Asociación de Jubilados de la Caja Notarial, pasó a operar con el cometido de analizar el modo en que el colectivo amparado pasará a integrar el Sistema Nacional Integrado de Salud por imperio del artículo 69 de la Ley 18.211.

Por último, también en este período funcionó otra comisión interinstitucional compuesta con representantes de las asociaciones gremiales anteriormente citadas así como por delegados del propio Instituto. Se ocupó de la problemática del ejercicio en forma libre de la profesión notarial por parte de afiliados jubilados y, en especial, de elaborar un proyecto de reforma del artículo 75 de la Carta Orgánica de la Caja.

4.1.5 INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

Cuadro 28.
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS

COMISIÓN	INTEGRANTES
Casa del Afiliado	Esc. Susana Hatchondo de Puppo (Coord.) Sra. Alicia Raquel Cuenca (Coord. Alt.) Esc. Silvia Aguirre Chinchurreta Esc. Claudia Álvarez Albini Esc. Graciela Atella Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci Esc. Pablo Sluvis
Desarrollo Organizacional	Lic. Ismael Lima Esc. María Teresa Ribas Esc. Daniel Ramos
Inversiones Financieras y Préstamos Portafolio de Inversiones	Esc. Guillermo Bonifacino Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Ana Karina Fontes

COMISIÓN	INTEGRANTES
Inversiones Inmobiliarias Urbanas	Esc. María Haydée Cazéres Esc. Susana Chahinián Esc. Ana Karina Fontes Esc. Daniel Ramos
Inversiones Rurales	Esc. Hugo Casulo Esc. Enrique Crispino Esc. Carina Curci Esc. Gonzalo Denis Esc. Doris Gargaglioni Esc. Susana Hatchondo
Previsional	Esc. Estrellita Cea Esc. Carina Curci
Reingeniería Informática	Esc. Carina Curci (Coord.) Esc. Atilio Dall'Orso Lic. Ismael Lima Esc. María Teresa Ribas
Sistema Notarial de Salud	Esc. Isabel Bonnafón Esc. Carina Curci Esc. Jaime Pérez Esc. Mario Menghi Esc. Mario Ventimiglia

4.1.6 REGLAMENTOS APROBADOS

El 10 de marzo, ante los cambios introducidos por los artículos 291 y 292 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, se dictó una reglamentación por la cual el pago del montepío notarial correspondiente a las actuaciones extrarregistrales que se incorporen al Registro de Protocolizaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos antes mencionados, puede efectuarse tanto mediante timbres notariales como por depósito bancario ínterin no concluya la reingeniería de procesos y sistemas de la Caja, actualmente en desarrollo.

En modo complementario, el 17 de noviembre quedó dispuesto que, en los casos de poderes cuyas firmas se hubieren certificado antes del 1º de enero de 2009 y que deban protocolizarse conforme a lo previsto por el artículo 291 antes citado, se considerará realizados en tiempo los aportes abonados con timbres de monto variable semestralmente en función de la evolución de la unidad reajutable, si el valor de los citados timbres coincide con el vigente al vencimiento del plazo para el pago de dichas aportaciones.

En el marco de las acciones tendientes a la recuperación de deudas morosas, el 14 de abril se resolvió extender la vigencia de las pautas del Plan de Recuperación de Cartera Morosa de Préstamos (asunto 656 del acta 2627 de 9 de agosto de 2005 y modificativas) hasta el 31 de octubre de 2009 y se establecieron condiciones más favorables para la cancelación de créditos otorgados en moneda nacional ajustable por la variación del Índice de Precios al Consumo y para los concedidos con garantía hipotecaria.

El 21 de abril se dictó un nuevo reglamento relativo al suministro de Papel Notarial de Actuación para el que se tuvo presente los cambios introducidos por la Acordada N° 7630 de 30 de mayo de 2008 así como las mejoras obtenidas por la Caja en materia de plazos de entrega y de mecanismos de seguridad de la operativa. Entre estos últimos se encuentra el control de la identidad del solicitante mediante reconocimiento de su huella digital.

Por último, el 29 de septiembre se dictó un reglamento relativo al cálculo del límite de los gastos de administración a que refiere el 25 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001.

4.1.7 RELACIONES

Como es tradicional en el Instituto, sus nuevas autoridades desarrollaron una política de puertas abiertas, solícita ante los requerimientos de sus afiliados y procurando compartir con ellos los principales problemas de la marcha de la institución.

Sin perjuicio de la natural representatividad que invisten los miembros del Directorio que ocupan cargos electivos, la Caja apeló a diversos mecanismos para hacer efectiva y productiva esa vinculación con sus administrados entre las que se destacan tanto las reuniones con los dirigentes de sus organizaciones gremiales como la participación en los Encuentros Técnicos Regionales organizados por la Asociación de Escribanos del Uruguay en el interior del país.

Además de la distribución de los boletines semestrales con información pertinente para el pago de tributos y paratributos recaudados por la Caja u otros datos útiles vinculados con el desempeño profesional, el Directorio aplicó una nueva modalidad comunicativa. Esta consistió en la redacción de comunicados que, sin mengua de la calidad de la información, resultaron aptos, por su brevedad, para ser difundidos mediante diversos mecanismos tales como impresos, envíos por correo tradicional y elec-

trónico e inclusión en carteleras y en el espacio destinado a la Caja en la revista *La Pluma* de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Por otra parte, como también es tradicional, se mantuvo una rica y fluida relación con los Poderes Públicos y con las entidades vinculadas con las actividades amparadas por este organismo previsional. Con estas últimas, sin perjuicio de compartir la responsabilidad en temas que son comunes, se trabajó, como se ha dicho, específicamente mediante comisiones, en la problemática del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Caja, del Papel Notarial, de la inserción de la población amparada en el Sistema Nacional Integrado de Salud y de la posible constitución de un fideicomiso para la gestión de los préstamos sociales.

4.1.8 AUDITORÍA INTERNA

Compartiendo un criterio aplicado por anteriores Directorios, las actuales autoridades han considerado que las funciones de Auditoría Interna deben ser realizadas por personas externas al Instituto, de modo de garantizar la mayor independencia respecto del personal dependiente. Por tal motivo, al concluir el plazo contractual de los profesionales que realizaban dichas funciones, se realizó un llamado para la provisión de tales servicios, los que han pasado a ser realizados por la consultora KPMG en mérito a la resolución de 7 de julio.

En el organigrama, la Auditoría Interna guarda dependencia directa del Directorio.

4.2 ADMINISTRACIÓN

4.2.1 REINGENIERÍA DE PROCESOS Y SISTEMAS

En febrero se hizo un llamado a licitación abierta para la adquisición de un sistema informático a medida para la gestión previsional como continuación de las etapas de relevamiento y diagnóstico del proyecto de reingeniería que habían concluido con el rediseño de todos los procesos medulares de la Caja. Tras la evaluación de las cuatro ofertas recibidas y habiéndose verificado que ninguna de ellas satisfacía los requisitos técnicos o formales estipulados en el pliego de condiciones, el 29 de septiembre se debió proceder al rechazo de todas ellas. A consecuencia de ello, se llevó a cabo una nueva convocatoria en base a un nuevo pliego que quedó aprobado el 17 de noviembre. La apertura de ofertas del nue-

vo llamado se hizo el 18 de diciembre, estando ellas a estudio de los servicios técnicos al terminar el ejercicio que aquí se analiza.

4.2.2 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 25 de la Ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001, orgánica de la Caja dispone que «Los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia, no podrán insumir más de un 7% (siete por ciento) de las entradas brutas anuales». Tras el estudio del tema por parte de una comisión especialmente creada para dicho fin, el 29 de septiembre el Directorio dictó una nueva reglamentación de la precitada norma legal, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

Artículo 1. Los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia referidos por el artículo 25 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001 referido artículo, comprenden:

- a) Los originados por concepto de costo total del personal de la administración general afectado a la gestión del Instituto;
- b) Los gastos no salariales, derivados de la administración general y de los servicios de seguridad social que presta el Instituto (pasividades, subsidios por enfermedad, expensas funerarias, biblioteca, panteón, recreación y esparcimiento).

Artículo 2. En los gastos de administración del referido artículo, no se computarán:

- a) Los derivados de la administración de las inversiones no financieras del Instituto.
- b) Los gastos de administración generados por la cobertura de atención sanitaria brindada por el “Fondo Sistema Notarial de Salud”.
- c) Los de aquellos empleados de la administración general que se encuentren afectados directa y exclusivamente a las inversiones descentralizadas (forestación y ganadería) y a los servicios de las prestaciones del “Fondo Sistema Notarial de Salud”.

Artículo 3. Las entradas brutas anuales referidas en el artículo 25 de la ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001, comprenderán los ingresos brutos obtenidos por la Caja que financien el sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia.

Artículo 4. Las gerencias de las inversiones descentralizadas deberán elevar al Directorio, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe semestral acerca de los gastos de administración y de producción, así como de la rentabilidad obtenida durante el período, comparando dichos rubros con el presupuesto del ejercicio.

Previo informe de la comisión asesora que corresponda, el Directorio evaluará los gastos de administración y de producción y la rentabilidad, en consonancia con las metas fijadas en el presupuesto, considerando criterios de razonable equivalencia para emprendimientos de similares características que se encuentren avallados en registros oficiales u otros de reconocida competencia en plaza.

4.2.3 OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DEL PISO 9

En razón de que el espacio que ocupaban las oficinas de la Inspección de Registros de la Suprema Corte de Justicia en el piso 9 del Edificio del Notariado resultaba insuficiente para el volumen de público que debe albergar, en octubre se realizó la readecuación del espacio ocupado en esa planta por oficinas del Instituto, de modo de ampliar el área asignada a la citada dependencia del Poder Judicial.

4.2.4 RECURSOS HUMANOS

Ante la vacancia producida por la renuncia de su titular en el ejercicio anterior, el 17 de febrero se resolvió aprobar las bases de un llamado para la provisión del cargo de Gerente de Finanzas y encomendar la selección de los postulantes a una consultora externa. Cumplidas esas etapas, el 2 de junio se designó al contador Álvaro Diz Llanes quien empezó a desempeñar sus funciones el 1º de julio siguiente.

El 5 de mayo, como resultado de un concurso interno se dispuso designar a la doctora Alicia Alaluf Taragán y a la escribana Virginia Patrón Correa como oficiales grado 0 del escalafón (grupo administrativo), quienes pasaron a desempeñarse en los sectores Prestaciones, en un caso, y Aportes y Fiscalización, en el otro, respectivamente.

Ante bajas producidas por renuncia de auxiliares administrativos y por la necesidad de cubrir la plaza vacante en la Asesoría Letrada tras el ascenso de la doctora Alaluf, se resolvió realizar un llamado para la provisión de cinco cargos de auxiliares administrativos del grado 0 del escalafón, los que fueron provistos por resolución del 16 de junio para que fueran desempeñados en forma temporaria hasta el 31 de diciembre siguiente.

En el escalafón de servicios, el 14 de abril se confirmó la contratación de una persona para su desempeño en la posición de portero-sereno del Edificio del Notariado.

A efectos de favorecer la continuidad de las siguientes etapas del proyecto de reingeniería, el 16 de junio se arrendaron los servicios del analista de sistemas Daniel López y el 21 de julio los de la contadora Mariela Blanco Scala, quienes pasaron a prestar sus servicios en el área de la Gerencia de Informática.

El 21 de julio se aprobó la realización de un concurso interno para el cargo de auxiliar administrativo calificado, entre aquellas personas que contaban con aptitud para ello, es decir, auxiliares, cadete y telefonistas. En

mérito al resultado de las pruebas efectuadas en los días 12 y 13 de noviembre, se dispuso el ascenso a dicho cargo de la señora Teresa Muñoz y del señor Marcelo Andriolo.

4.2.5 ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

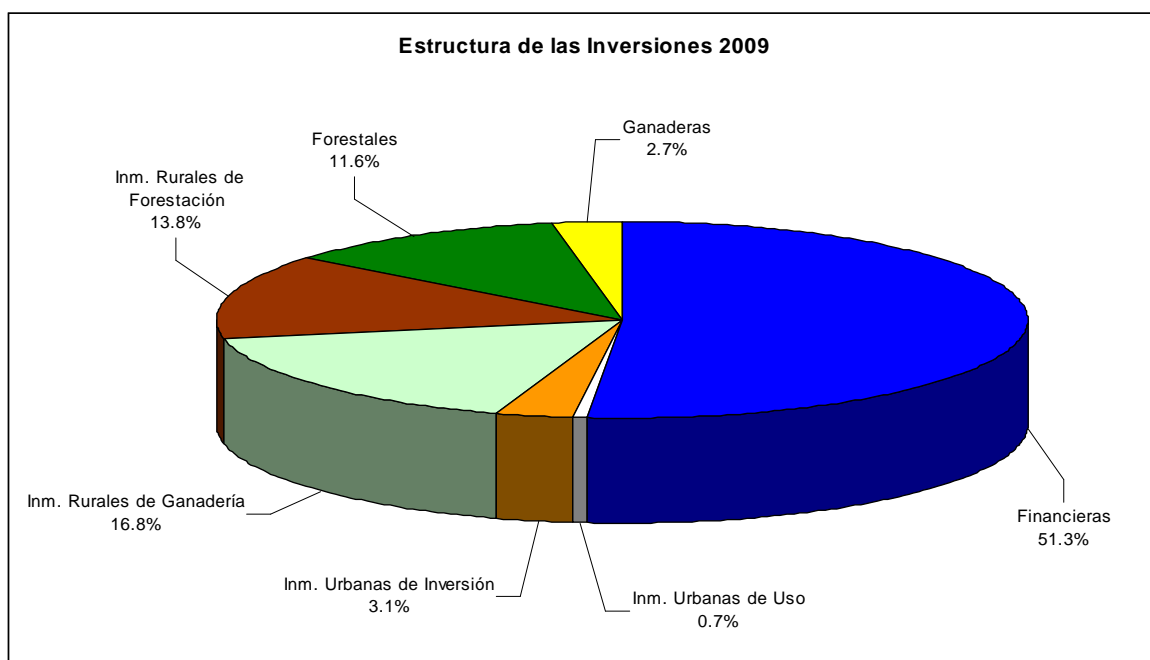
Cuadro 29.
ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

Folios vendidos de Papel Notarial de Actuación en 2009	3:774.350
Variación de venta del Papel Notarial de Actuación de 2009 respecto de la venta de Papel Notarial de 2008	34,6%

El notable incremento en la venta del papel notarial durante este ejercicio respecto del año anterior se explica en base a dos factores. En primer lugar, durante 2008 las compras se redujeron a las cantidades mínimas necesarias para el cumplimiento de los compromisos profesionales en razón de que la Acordada N° 7630 de 30 de mayo de 2008 dispuso que el papel notarial vigente no podría emplearse más allá del 31 de diciembre siguiente. El segundo factor de aumento de la venta del papel notarial durante 2009 tiene su origen en la entrada en vigor de los artículos 291 y 292 de la ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, de Rendición de Cuentas de 2007 deben incluirse en los registros notariales actuaciones que anteriormente eran de carácter extrarregistral.

5 INVERSIONES

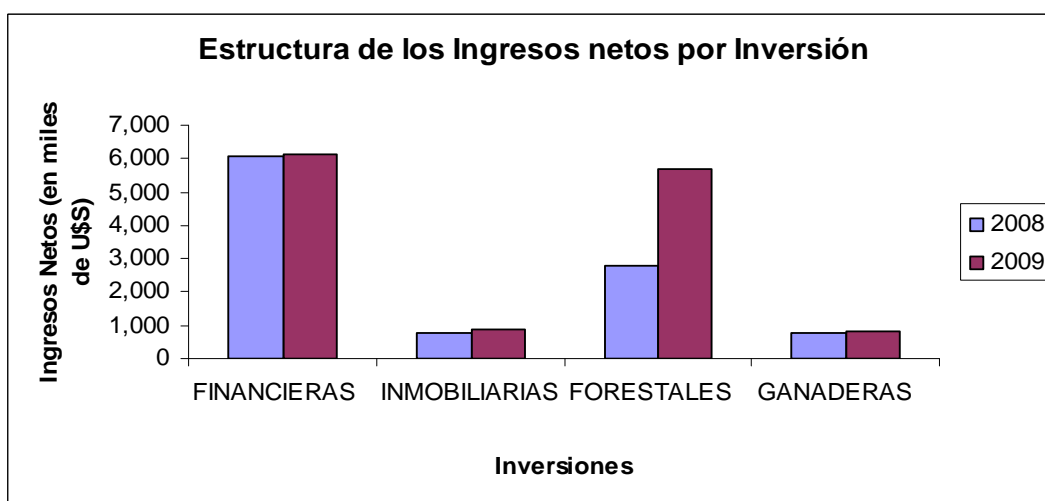
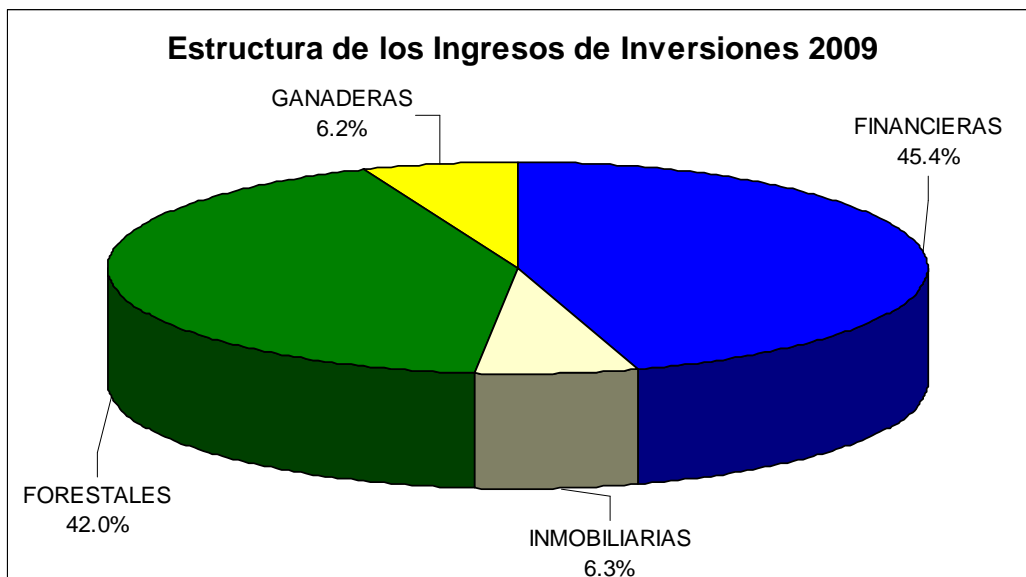
El patrimonio institucional tiene una especial relevancia en un sistema de reparto y de capitalización colectiva –sin asistencia del Estado-, como es el régimen financiero del Sistema Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) de la Ca-



ja. Constituido por el ahorro de varias generaciones, este patrimonio es la garantía del equilibrio futuro del Sistema sirviendo como reserva de contingencia ante situaciones en que la recaudación de aportes atravesase fases recesivas.

En los últimos años, el Directorio ha ido impulsando el desarrollo del portafolio de inversiones con líneas de trabajo concretas atendiendo a aspectos relativos a la funcionalidad, el esquema de gestión y riesgos, la generación de resultados predecibles en el tiempo, la planificación financiera y la información actuarial como ejes para su manejo.

Seguidamente presentamos la estructura de las inversiones al término del ejercicio 2009 y una reseña de los avances alcanzados durante dicho período en cada una de sus áreas, donde, como se advertirá, no surgen cambios estructurales de significación.



5.1 INVERSIONES FINANCIERAS

5.1.1 TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA

Durante 2009, las inversiones financieras medidas en dólares alcanzaron un valor de U\$S 142:248.463, lo que implica un aumento significativo respecto a los valores alcanzados en el 2008, U\$S 105:099.936. Este aumento significó un incremento medido en dólares del 35.4% respecto al año anterior. Si se expresan las Inversiones Financieras de ambos

años en pesos constantes del 2009 (evitando así el efecto de la devaluación del dólar) el incremento es del 3%.

La participación de las Inversiones financieras en el portafolio del Instituto que asciende a U\$S 277:438.037, (U\$S 214:720.302 en 2008) –medido en términos brutos-, implica el 51.3% del total (48.9% en el año 2008). Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y a dar cobertura a las prestaciones de años futuros, por lo cual el 87.9% de estas, son de largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras generaron el 45.4% de los ingresos netos por inversiones, por lo que reportaron al Instituto la suma de U\$S 6:129.902.

Durante el segundo semestre del año 2009 se continuó de forma exitosa con la política de “calce de moneda” la cual fue suspendida durante el cuarto trimestre del 2008 por el efecto de la crisis financiera mundial.

Esta política de inversiones de la Caja, obedece principalmente a generar cobertura en la moneda en que el instituto debe cubrir sus obligaciones (la estructura de costos de CNSS es principalmente en moneda nacional). La ejecución de la mencionada política se basó en este periodo, en la utilización de los recursos excedentarios en moneda nacional, hacia colocaciones de corto plazo en pesos uruguayos, mientras que los excedentes en dólares americanos (generados por otras inversiones del Instituto) son reinvertidos en Unidades Indexadas (U.I.) a mediano y largo plazo.

Esta decisión de inversión, sumada a la pronunciada apreciación de la moneda nacional frente al dólar, y al mantenimiento durante el 2009 de tasas elevadas en moneda nacional, reportó resultados positivos en materia de rentabilidad medida en Unidades Indexadas.

En virtud de lo expuesto, corresponde señalar que al cierre del 2009, la participación de instrumentos en moneda nacional y U.I, en el portafolio de Inversiones Financieras fue de 93.6%, mientras que al cierre del año anterior era 88.4%.

5.1.2 PRÉSTAMOS SOCIALES

Durante el presente ejercicio se han realizado cambios en el análisis para la concesión de préstamos y en el seguimiento posterior al otorgamiento. Las modificaciones implementadas permiten un contacto más fluido con

el titular del préstamo, lo que ha redundado en menores tasas de morosidad.

Al cierre del ejercicio 2009 existen 139 préstamos vigentes otorgados en U.I., en las siguientes condiciones:

Cuadro 30.
MOROSIDAD DE PRÉSTAMOS SOCIALES EN UI EN CURSO DE PAGO AL 31/12/09

Línea	Préstamos	Al día	Menos de (días)			
			31	61	91	121
A	137	129	5	1	1	1
E	2	2	0	0	0	0
Totales	139	131	5	1	1	1
En %	100%	94.24%	3.60%	0.72%	0.72%	0.72%

Del cuadro precedente se desprende un alto grado de cumplimiento, ya que el 97.84% de las solicitudes vigentes a la fecha se encuentran al día con sus obligaciones.

En cuanto a los capitales otorgados:

Cuadro 31.
CAPITALES DE PRÉSTAMOS EN UI EN CURSO DE PAGO AL 31/12/09

Línea	Cantidad	Capital UI	Saldo	Saldo/Cap.
A	137	5,426,000	4,382,491	80.8%
E	2	180,166	157,460	87.4%
Total	139	5,606,166	4,539,952	81.0%

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

En el año 2009 las inversiones inmobiliarias (U\$S 95:550.856) representaron el 34,4% del portafolio.

5.2.1 INVERSIONES INMOBILIARIAS URBANAS

Estas inversiones, por un total de U\$S 10:648.841, representaron el 11,14% de las reservas inmobiliarias y el 3,84% del total de las inversiones del Instituto.

Se compone en un 80,71% de bienes inmuebles destinados a renta (U\$S 8:594.848) y en un 19,29% por otros de uso propio o dados en comodato (U\$S 2:053.993).

Los primeros generaron una rentabilidad positiva neta del 9,89% en dólares, observándose un porcentaje creciente respecto al año 2008, en el cual dicha rentabilidad ascendió a 6,83%.

El ingreso neto de las inversiones inmobiliarias urbanas se ubicó en la suma de U\$S 849.743 y representó aproximadamente el 6,29% del ingreso neto del total de las inversiones del Instituto (U\$S 13:499.012).

En el año 2009 continuó la tendencia alcista en los precios del mercado inmobiliario urbano, lo que se reflejó en el importe de los nuevos contratos de arrendamiento suscritos.

Las mayores rentabilidades netas correspondieron a los bienes ubicados en la calle Misiones y Cerrito, 18 de Julio y Gaboto y el sitio en la Avenida 18 de Julio y Carlos Roxlo (edificio y locales comerciales).

En virtud de la enajenación de los pisos 1 a 7 del bloque 18 de Julio del Edificio del Notariado, se iniciaron las gestiones a efectos de invertir el producto de aquélla en otros inmuebles, manteniendo de esta forma el criterio de diversificación de las inversiones del Instituto.

5.2.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS RURALES

Concluido en los años anteriores el proceso de enajenación de campos no adecuados a los proyectos forestal y ganadero del que fuera el complejo silvo-pastoril Capilla Vieja, situado en Paysandú y la adquisición de nuevos bienes con mayor aptitud para las mismas, en este período no se registraron variaciones en materia de inversiones inmobiliarias rurales.

5.3 INVERSIONES FORESTALES

En el ejercicio que se analiza, las inversiones forestales (U\$S 32:049.429) representaron el 11,6% del portafolio y este proyecto de Caja Notarial logró nuevos objetivos a nivel económico, social y ambiental que reafirman su viabilidad en el mediano y largo plazo.

El 2009 reveló que, con base 2008, los ingresos en dólares crecieron un 38,4% y el resultado financiero, también en dólares, un 101,6%. El ingreso neto fue de U\$S 5.362.684 equivalente al 72,05% de los ingresos totales.

5.3.1 PLANTACIONES

Se exponen a continuación los valores estimados de las plantaciones pertenecientes al Proyecto Forestal:

Cuadro 32.
VALOR ESTIMADO DE LAS PLANTACIONES

Establecimiento Forestal Algorta	U\$S 12:541.095
Establecimiento Santa Susana	U\$S 8:314.934
Establecimiento La Litoraleña	U\$S 9:773.097
Total	U\$S 30:629.126

5.3.2 COMERCIALIZACIÓN

En este período se cumplió con el contrato anual celebrado con Forestal Oriental S.A. suministrándose 72.914 m³ de eucaliptus. En el cuadro siguiente se resume la comercialización por producto..

Cuadro 33.
COMERCIALIZACIÓN DE MADERA
Volúmenes en toneladas

Especie	Toneladas
Pinos	5.508,45
Eucaliptos	83.179,21
Total	88.687,66

5.4 INVERSIONES GANADERAS

En 2009, las inversiones agropecuarias (U\$S 7.589.290) representaron el 2.7% del portafolio.

Luego de la pronunciada merma en los valores de las existencias hacia fines del 2008 a causa de una sequía de inusual magnitud, el 2009 se caracterizó por una significativa mejora de los resultados físicos y económicos. Un conjunto de medidas oportunamente adoptadas evitó al principio del ejercicio la mortandad por razones climáticas y permitió conservar el capital en semovientes en forma productiva, logrando porcentajes de preñez próximos a los registros de años normales. Posteriormente, se contó con condiciones climáticas muy favorables de febrero a diciembre del mismo año, lo que se aprovechó con un manejo estricto de las diferentes categorías de animales. A estos logros debe sumarse los resultados obtenidos en materia forrajera así como con los cultivos de sorgo. Todo esto asegura para los próximos ejercicios la disponibilidad para la venta de importantes volúmenes de carne.

Asimismo, durante este período se continuó avanzando en el proceso de readecuación del uso del suelo de acuerdo al sistema de producción pre-

viamente definido. Se emprendieron mejoramientos forrajeros en los establecimientos con suelos de mayor aptitud, destinados al engorde de novillos y vacas y se derivaron los procesos de cría y recría a los campos más adecuados para esos eslabones de la cadena, procurando la especialización productiva dentro de cada uno de los predios y la diversificación de la misma en el conjunto.

También en este período se lograron acuerdos con la industria frigorífica que permitieron colocar toda la producción de carne a precios superiores a los del mercado generando una sensible mejora en los ingresos.

Cuadro 34.
EXISTENCIAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	356	14.348	8.289
Valor	U\$S 447.200	U\$S 4.949.910	U\$S 353.760

Cuadro 35.
VENTAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	80	4.498	1.582
Monto	U\$S 47.175	U\$S 1.960.537	U\$S 38.258

6 RESULTADO ECONÓMICO

Resultado del ejercicio	\$ 75:013.485,11
Gastos de administración	\$ 68:582.685,75
Porcentaje de gastos de administración sobre ingresos	5,59%
Aporte medio anual	\$ 125.398 (escribanos)
	\$ 56.978 (empleados)

CONTENIDO

11	ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO	3
2	COLECTIVO AMPARADO.....	5
2.1	Población amparada	5
2.1.1	Los afiliados	5
2.1.2	Los pensionistas.....	5
2.1.3	Otros beneficiarios.....	5
2.2	Cómputo de actividad.....	6
2.2.1	Reconocimiento de servicios	6
2.2.2	Traspaso de servicios.....	6
2.3	Aportación.....	6
2.3.1	Facilidades de pago	6
2.3.2	Títulos ejecutivos.....	7
2.3.3	Suspensión de prestaciones.....	8
3	PRESTACIONES Y SERVICIOS CONCEDIDOS.....	9
3.1	Sistema IVS	9
3.1.1	Monto de las prestaciones.....	9
3.1.2	Jubilaciones concedidas.....	9
3.1.3	Acumulación de servicios	11
3.1.4	Pensiones.....	11
3.1.5	Expensas fúnebres.....	12
3.1.6	Subsidios por enfermedad.....	12
3.1.7	Cobertura Médica en el Exterior	15
3.1.8	Servicios complementarios.....	16
3.2	Fondo Sistema Notarial de Salud (FSNS)	18
3.2.1	Prestaciones con cargo al FSNS	18
3.2.2	Cobertura de excepción a afiliados de Montevideo.....	18
4	DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN	19
4.1	Directorio.....	19
4.1.1	Integración.....	19
4.1.2	Distribución de cargos	20
4.1.3	Funcionamiento	21
4.1.4	Comisiones asesoras	21
4.1.5	Integración de las Comisiones.....	22
4.1.6	Reglamentos aprobados.....	23
4.1.7	Relaciones.....	24
4.1.8	Auditoría Interna.....	25
4.2	Administración.....	25
4.2.1	Reingeniería de procesos y sistemas	25
4.2.2	Gastos de administración	26

4.2.3	Obras de reacondicionamiento del piso 9	27
4.2.4	Recursos humanos.....	27
4.2.5	Índice de actividad notarial	28
5	INVERSIONES	29
5.1	Inversiones Financieras	30
5.1.1	Títulos de deuda pública.....	30
5.1.2	Préstamos Sociales.....	31
5.2	Inversiones Inmobiliarias.....	32
5.2.1	Inversiones Inmobiliarias Urbanas.....	32
5.2.2	Inversiones Inmobiliarias Rurales	33
5.3	Inversiones forestales	33
5.3.1	Plantaciones.....	33
5.3.2	Comercialización	34
5.4	Inversiones ganaderas	34
6	RESULTADO ECONÓMICO	36